



INE-CT-ACAM-0046-2022 (Anexo 5)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Jorge de la Vega Cantú
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	07/11/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422002948
e.	Folio interno asignado:	UT/22/02670
f.	Información solicitada:	<p><i>“Con fundamento en el artículo 6, apartado A, 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 13, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 29, numeral 3, fracción III y VII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en términos de lo dispuesto en la CONVOCATORIA del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021 en el punto número 8 de las bases generales de participación; en relación y concordancia con sus REGLAS DE OPERACIÓN y sus requisitos generales que deben cumplir las OSC postulantes conforme al inciso C, así como los principios que deben regir los proyectos y las prohibiciones enunciadas. SOLICITO de manera atenta y respetuosa SE INFORME A LA CIUDADANÍA EN GENERAL por ser el tema que nos ocupa DE TRASCENDENCIA E INTERÉS GENERAL PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS: 1. - El Convenio de Apoyo y Colaboración entre la organización Alianza de Mujeres para el Desarrollo en las Comunidades de Oaxaca A. C. y el INE en el marco del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021. 2. - Todos y cada uno de los documentos que acrediten el reintegro, depósito y entrega al INE de todos los recursos públicos recibidos por parte de la organización Alianza de Mujeres para el Desarrollo en las Comunidades de Oaxaca A. C con base en el requerimiento hecho por el área correspondiente del INE a dicha organización y a su apoderada legal la C. Raquel Martínez Martínez. 3. -. Todas y cada una de las diligencias, actos jurídicos y expresiones documentales de las áreas correspondientes del INE, que den cuenta sobre el ejercicio de sus obligación y atribuciones de dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y/o a otras autoridades, con el fin de deslindar responsabilidades, de la C. Raquel Martínez Martínez, receptora de recursos públicos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021, quien además es</i></p>



INE-CT-ACAM-0046-2022 (Anexo 5)

		<p>apoderada legal de la organización Alianza de Mujeres para el Desarrollo en las Comunidades de Oaxaca A. C. 4. -. Todos y cada uno de los procedimientos sancionadores que, en su caso, se llegaron a instaurar derivado de la falta de cumplimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración entre la organización Alianza de Mujeres para el Desarrollo en las Comunidades de Oaxaca A. C. y el INE en el marco del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021. 5. - En caso de que las áreas correspondientes del INE no hayan ejercido hasta el momento sus obligaciones y atribuciones de dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y/o a otras autoridades, con el fin de deslindar responsabilidades, de la C. Raquel Martínez Martínez, receptora de recursos públicos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021, apoderada legal de la organización Alianza de Mujeres para el Desarrollo en las Comunidades de Oaxaca A. C. así como el de dictar los procedimientos sancionadores correspondientes, que fundamenten y motiven su decisión para no actuar conforme a sus obligaciones y atribuciones jurídicas y a lo que marca el reglamento y el convenio de colaboración citado. Con el fin de salvaguardar mis derechos consagrados a nivel constitucional solicito que dicha información me sea proporcionada en formato pdf a través de la plataforma de la PNT." (sic)</p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>08/11/2022 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) 10/11/2022 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Jurídica (DJ) Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)</p>
h.	Motivo de la ampliación:	Se están realizando gestiones internas con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica